



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La cultura es un elemento central del desarrollo humano, y del desarrollo social sostenible. La expresión de las ideas, sentimientos y motivaciones humanas contribuye a que la persona sienta mayor integración, al tiempo que permite a la sociedad reconocer de mejor manera la individualidad de sus miembros.

La defensa de la expresión cultural reviste aun mayor trascendencia cuando se trata de colectivos, grupos de personas, a los que, en general la sociedad no ha dotado de espacios suficientes para el adecuado desarrollo de sus capacidades o espacios de expresión de las mismas.

Es por ello que entendemos que el proyecto Arte X Igual reviste particularísimo interés para la sociedad rionegrina, puesto que no es únicamente un espacio de expresión cultural, sino un espacio de expresión cultural que favorece a un colectivo al que habitualmente se le ha negado la posibilidad.

En este sentido el proyecto "Arte X Igual" constituye una apuesta ambiciosa para nuestra organización puesto que se constituirá en el primer festival internacional de artistas con discapacidad de la Argentina y el primer festival internacional de artistas en Bariloche, donde se nuclean una diversidad de expresiones artísticas desde las escénica a las plásticas y con representantes de diversas partes del mundo.

Coincidimos en este sentido en que para la persona con discapacidad, el arte es la posibilidad de dejar huella en este mundo que lo ha marcado históricamente como una persona negada de capacidades, que le hace siempre referencia a su carencias como ser humano.

La entidad Organizadora (Cre Arte) es una organización sin fines de lucro, de reconocida trayectoria en la localidad y en nuestra provincia - ya en 1998 su actividad fue declarada de interés SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVO por esta legislatura 73/1998- y, del mismo modo ocurrió con el Senado de la Nación.

Sobre el Proyecto en particular reseñaremos que serán 10 días de festival, siendo los días miércoles, jueves, viernes, sábado y domingo días de función de las obras de las compañías participantes y en el resto de los días se dictaran talleres y seminarios pertinentes al arte y discapacidad para el público en general.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Para más particularidades de adjunta al presente carpeta informativa elaborada por los organizadores.

Tal como señalan los impulsores del proyecto, "En la medida que las personas con discapacidad puedan ejercer su derecho a crear; sus voces, sus percepciones, sus esperanzas postergadas de un mundo inclusivo emergerán y transformarán este mundo normalizado y excluyente."

Por ello:

**Autor:** Alejandro Ramos Mejía.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **DECLARA**

**Artículo 1°.-** De interés social, cultural y educativo el Proyecto "Arte X Igual" desarrollado por la Asociación Civil Cre Arte, a llevarse a cabo del 1 al 10 de Noviembre de 2017 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

**Artículo 2°.-** De forma.